

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierta hasta el 2 de marzo la consulta pública sobre el proyecto de ayudas para el copago farmacéutico

Navarra subvencionará este copago a 242.000 personas a partir de julio

Jueves, 02 de febrero de 2017

Hasta el próximo 2 de marzo estará abierto el plazo para [consulta pública](#) previa a la elaboración de una Orden Foral que regule las ayudas para el copago farmacéutico. Las opiniones y aportaciones se pueden formular a través del correo electrónico sgtsalud@navarra.es. Como es sabido, [Navarra subvencionará el copago farmacéutico a 242.000 personas](#) a partir del próximo mes de julio.

Esta consulta previa tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía y organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura norma.

La medida del Gobierno de Navarra tiene por objeto subvencionar el copago farmacéutico de 242.000 personas para que no paguen más de 8,23 euros al mes. Beneficiará tanto a pensionistas como a personas en activo con rentas inferiores a 18.000 euros al año y entrará en vigor el próximo mes de julio.

Es la primera vez en España que la subvención no solo se centra en los pensionistas, sino que alcanza también a trabajadores y personas en paro.

Se establecerá, además, un tratamiento especial para las personas que cobran menos de 6.000 euros al año, quienes pagarán un máximo de 2,6 euros al mes por los medicamentos, en virtud del umbral monetario de pobreza severa definido para Navarra en 2014.